

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

BOLETIN 16





CLAUSURAN LOS CURSOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES Y ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES. RESULTADO DEL CONVENIO ENTRE EL IPEPAC-PROCURADURÍA.

Con la plática aplicada hoy a los consejeros electorales de los Consejos Distritales del I al VII con cabeceras en Mérida y Kanasín, concluyó hoy formalmente los cursos de capacitación en materia de delitos electorales, así como las obligaciones y atribuciones de los Consejos Municipales y Consejos Distritales electorales, impartidas por la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales del Instituto y la Subprocuraduría Especial de Delitos Electorales.

Como se recordará el pasado 22 de enero, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), suscribió un convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado y como resultado del mismo, al día siguiente en el Consejo Municipal Electoral de Mérida arrancaron formalmente los cursos dirigido a todos los consejeros electorales y secretarios Ejecutivos de los 106 consejos municipales y 15 consejos distritales.

Posteriormente las pláticas se impartieron en Umán, Progreso, Tizimín, Valladolid, Tekax, Ticul, Tecoh, Tixkokob, Izamal y hoy concluyó de nuevo en Mérida, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Electorales donde se congregaron los consejeros electorales de los distritos I al VII y del Consejo Municipal Electoral de Kanasín.



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Al darles la bienvenida a los participantes, el consejero electoral, Néstor Santín Velázquez advirtió que en cualquier responsabilidad de la vida, nadie deja de aprender y menos en una labor tan compleja como lo es el derecho electoral, por lo que les pidió su atención a fin de conocer a plenitud los cambios en la legislación para que en caso de enfrentar situaciones graves, tengan el conocimiento para resolverlo.

El subprocurador Especial de Delitos Electorales de la Procuraduría de Justicia del Estado, Izmael Magaña Mata, quien estuvo acompañado por la Agente del Ministerio Público Federal adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade), Claudia Araceli Ramos Espinosa, fue el encargado de la primera plática.

Posteriormente, el jefe de Oficina de la Dirección de Procedimientos Electorales del Instituto, Fredy Pérez Barrera impartió el tema sobre las obligaciones y atribuciones de los Consejos Electorales, en el que los presentes intercambiaron sus puntos de vista y formularon infinidad de preguntas que enriquecieron sus conocimientos en materia electoral.

El encargado de clausurar los cursos fue el consejero electoral, Carlos Aguilar Conde quien felicitó a los consejeros por su disposición y sus deseos de actualización, porque serán los responsables de la buena organización y el mejor desarrollo del proceso electoral que culminará con las elecciones del 16 de mayo.

Les pidió poner su máximo esfuerzo porque los ojos de todo el país estarán sobre Yucatán, al ser la entidad donde se celebrará el primer proceso electoral del año. Además, los exhortó a conducirse de acuerdo con la Ley porque el éxito en su labor será el éxito del Consejo General y de la sociedad yucateca en general.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma

Jefe de la Oficina de Comunicación Social